



Cofinanciado por
la Unión Europea

socioux+

Iniciativa de la UE para la protección
social, el trabajo y el empleo

Términos de referencia para experto.a.s

Términos de referencia para actividades
de formación in situ o en línea

SOCIEUX+ 2025-20
ARGENTINA

Para distribución externa



SOCIEUX+ está implementado y cofinanciado por

Partenariado liderado por



ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información general	3
1.1. Panorama del país	3
1.2. Situación del sector	4
1.3. Papel de la institución socia en el sector	5
2. Descripción de la acción	6
2.1. Objetivo general	6
2.2. Objetivo(s) específico(s)	6
2.3. Resultados esperados	6
2.4. Entregables finales	6
3. Metodología	7
3.1. Metodología general (de la acción)	7
3.2. Actividades programadas (plan de trabajo de la acción)	8
3.3. Inclusión de cuestiones transversales	8
4. Descripción de las actividades	8
4.1. Formato de la formación	8
4.2. Objetivos de aprendizaje	8
4.3. Metodología general	9
4.4. Principales tareas del equipo de especialistas	9
4.4.1. Preparación	11
4.4.2. Implementación	12
4.4.3. Informes	12
4.5. Entregables	13
4.5.1. Entregables previos a la misión	13
4.5.2. Entregables finales	13
4.5.3. Entregables de expertos regionales o no europeos (si procede)	13
5. Informes y presentación de entregables	13
5.1. Formatos	13
5.2. Presentación y aprobación	14
5.2.1. Entregables previos a la misión	14
5.2.2. Entregables finales	14
6. Experiencia necesaria	15
6.1. Perfiles del equipo de especialistas	15
6.2. Carga de trabajo	20
7. Candidaturas	20
7.1. Convocatoria de especialistas	20
7.2. Selección de especialistas	21
7.3. Contratación de especialistas del sector público	22
7.4. Compensaciones financieras	23
7.5. Gastos de desplazamiento	23
8. Comunicación y visibilidad	23
9. Código de conducta	24
Sobre SOCIEUX+	25

Términos de referencia para actividades presenciales y misiones

Código y país asociado: SOCIEUX 2025-20 ARGENTINA

Título de la acción: Fortalecimiento de la capacidad institucional para la sostenibilidad del sistema de pensiones y la formalización laboral en Argentina

Institución socia: Subsecretaría de Seguridad Social, Ministerio de Capital Humano

Número(s) y título(s) de la(s) actividad(es):

- Actividad 2 – Formación virtual sobre experiencias de los países de la Unión Europea en sostenibilidad de sistemas de pensiones frente a los desafíos demográficos: análisis de tendencias demográficas, reformas paramétricas y sistémicas, mecanismos automáticos de ajuste, y medidas de equidad e inclusión.

Fechas de implementación:

- Actividad 2:
 - Preparación a distancia: 9 de febrero de 2026 al 6 de marzo de 2026
 - Implementación a distancia: 9 de marzo de 2026 al 20 de marzo de 2026
 - Reporting a distancia: 23 de marzo de 2026 al 10 de abril de 2026

Perfil de los especialistas por actividad:

- Actividad 2 : Experto/a 1 (principal) – sostenibilidad de sistemas de pensiones y reformas paramétricas/sistémicas en la Unión Europea
- Actividad 2 : Experto/a 2 – mecanismos automáticos de ajuste, innovación y análisis actuarial en pensiones
- Actividad 2 : Experto/a 3 regional – reformas de pensiones y equidad en América Latina

Carga de trabajo:

Actividad 2 - Experto/a 1 : Total 13 días (13 días a distancia)

Actividad 2 - Experto/a 2 : Total 12 días (12 días a distancia)

Actividad 2 - Experto/a 3 (regional) : Total 9 días (9 días a distancia)

Referencia de la convocatoria de especialistas: _____

Versión - #: 1 ☐ Borrador

☒ Definitiva

Fecha: 13 de agosto de 2025

1. Información general

1.1. Panorama del país

En 2025, Argentina atraviesa una etapa de recuperación económica tras dos años de recesión y reformas estructurales profundas. Organizaciones internacionales como el Banco Mundial, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) proyectan un crecimiento del PIB argentino de entre 5% y 5,5% para el año, liderando la región (Banco Mundial, 2025¹; CEPAL, 2025²; OCDE, 2025³). Esta recuperación se atribuye a la consolidación de la disciplina fiscal, la estabilización macroeconómica y la reactivación de sectores clave como la agroindustria y la energía (OCDE, 2025; Banco Mundial, 2025).

No obstante, la CEPAL advierte que el ajuste fiscal ha tenido un impacto social considerable, con aumento de la pobreza y un mercado laboral estancado, especialmente en el primer trimestre del año (CEPAL, 2025). El desempleo se sitúa en torno al 7,6% y la tasa de pobreza, según el Banco Mundial, alcanza el 15,6%, lo que evidencia que, a pesar de los avances macroeconómicos, persisten desafíos estructurales en inclusión social y reducción de desigualdades (Banco Mundial, 2025).

Tanto la CEPAL como el Banco Mundial subrayan la necesidad de complementar las políticas de estabilización con medidas activas de protección social, inversión en infraestructura y fortalecimiento de las redes de contención para los sectores más vulnerables, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CEPAL, 2025; Banco Mundial, 2025). La OCDE destaca que la sostenibilidad del crecimiento argentino dependerá de la capacidad para mantener el equilibrio fiscal sin profundizar las brechas sociales y de avanzar en reformas que promuevan la productividad y la equidad (OCDE, 2025).

En materia de desarrollo humano, en 2023, Argentina alcanzó el puesto 47 entre 193 países en el Índice de Desarrollo Humano (IDH), con un valor de 0,865, manteniéndose como el segundo país de América Latina en este indicador, solo por detrás de Chile. Este posicionamiento se explica principalmente por los altos valores en esperanza de vida (77,4 años) y educación (18,8 años esperados de escolaridad y 11,2 años promedio). El crecimiento anual promedio del IDH argentino entre 1990 y 2023 fue de 0,50%, por debajo del promedio global y regional, reflejando una trayectoria de desarrollo inferior a su potencial debido a la volatilidad macroeconómica y el bajo desempeño económico. Al ajustar el índice por desigualdad, el IDH cae un 12%, y persisten brechas de género en los ingresos, donde las mujeres perciben en promedio solo el 62% del ingreso de los varones (PNUD, 2025⁴).

¹ Banco Mundial. (2025). *Argentina Overview: Development news, research, data*. <https://www.worldbank.org/en/country/argentina/overview>

² CEPAL. (2025). *Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe 2025*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/balance-preliminar-economias-america-latina-caribe-2025>

³ OCDE. (2025). *OECD Economic Outlook, Volume 2025 Issue 1: Argentina*. <https://www.oecd.org/economy/argentina-economic-snapshot/>

⁴ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2025, 6 de mayo). *Qué puesto ocupa Argentina en el Índice de Desarrollo Humano 2025 elaborado por PNUD*. <https://www.undp.org/es/argentina/noticias/que-puesto-ocupa-argentina-en-el-indice-de-desarrollo-humano-2025-elaborado-por-pnud>

1.2. Situación del sector

El sistema de protección social en Argentina se estructura sobre un modelo contributivo administrado principalmente por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), complementado por esquemas no contributivos y políticas de asistencia social. Su base normativa se encuentra en la Ley N.º 24.241, que regula el régimen general de jubilaciones y pensiones, estableciendo requisitos diferenciados entre hombres (65 años) y mujeres (60 años) para acceder a la jubilación. Este modelo responde a una lógica de seguros sociales financiados por aportes y contribuciones de trabajadores, empleadores y el Estado. El Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP) está conformado por: 1) Un régimen previsional público, fundamentado en el otorgamiento de prestaciones por parte del Estado que se financiarán a través de un sistema de reparto y 2) Un régimen previsional basado en la capitalización individual.

Las prestaciones del régimen previsional público son:

- a) Prestación básica universal.
- b) Prestación compensatoria.
- c) Retiro por invalidez.
- d) Pensión por fallecimiento.
- e) Prestación adicional por permanencia.
- f) Prestación por edad avanzada

El régimen de capitalización otorga las siguientes prestaciones:

- a) Jubilación ordinaria.
- b) Retiro por invalidez.
- c) Pensión por fallecimiento del afiliado o beneficiario

Sin embargo, este sistema enfrenta severas tensiones estructurales derivadas principalmente de dos factores: la elevada informalidad laboral y el envejecimiento poblacional. Según datos del INDEC (2024)⁵, el 42% de las personas ocupadas desarrolla sus actividades fuera del marco legal, lo que implica baja densidad de aportes y trayectorias laborales discontinuas. Esto reduce la cobertura efectiva del sistema y afecta de forma diferenciada a mujeres, quienes enfrentan mayores exigencias de aportes a pesar de jubilarse a menor edad (STEySS, 2024a⁶).

En términos de cobertura, solo el 28% de la población total realiza aportes al sistema, mientras que el 15% accede a prestaciones previsionales, y el 0,2% al seguro por desempleo (Subsecretaría de Seguridad Social, 2024b)⁷. Frente a esta situación, el Estado ha implementado mecanismos alternativos como la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM), orientada a personas que no pueden acceder a una jubilación contributiva. Sin embargo, estas prestaciones no contributivas dependen en gran medida del financiamiento público, lo que pone en tensión el equilibrio fiscal del sistema.

Por otra parte, el envejecimiento poblacional impone una presión creciente sobre el sistema. La proporción de personas mayores de 65 años pasará del 12% actual al 22% en 2050, y al

⁵ INDEC. (2024). *Mercado de trabajo. Indicadores de informalidad laboral (EPH), cuarto trimestre 2024*. https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/informalidad_laboral_eph_04_2529DEBE4DBB.pdf

⁶ Subsecretaría de Seguridad Social. (2024a). *Densidad de aportes al Sistema Previsional administrado por la ANSES, 1994-2024*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/densidad_de_aportes_al_sistema_previsional_administrado_por_la_anses_1994-2024.pdf

⁷ Subsecretaría de Seguridad Social. (2024b). *Alcance de la Seguridad Social. Personas aportantes y beneficiarias*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_de_alcance_de_la_seguridad_social_n_17_0.pdf

37% en 2075, según proyecciones oficiales (Subsecretaría de Seguridad Social, 2024c)⁸. Este cambio estructural, acompañado por una disminución sostenida de la fecundidad, reduce la relación entre población activa y pasiva, afectando la sostenibilidad financiera del régimen previsional (Subsecretaría de Seguridad Social, 2024d)⁹.

La Ley N.º 27.742 (Ley de Bases), recientemente sancionada, incluye medidas para fomentar la regularización del empleo mediante condonación de deudas previsionales, extinción de acciones penales y simplificación del registro. Si bien aún es temprano para evaluar sus resultados, representa una señal clara del compromiso institucional con la formalización.

1.3. Papel de la institución socia en el sector

La Subsecretaría de Seguridad Social, dependiente de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social del Ministerio de Capital Humano, es el órgano rector de las políticas de seguridad social en Argentina. Su mandato incluye la elaboración, coordinación y supervisión de políticas, programas y reformas normativas en la materia, así como el diseño y mantenimiento del sistema estadístico de la seguridad social. Tiene también a su cargo la evaluación de impacto fiscal y presupuestario de los regímenes vigentes y la propuesta de reformas que apunten a la sostenibilidad del sistema¹⁰. En el marco del entramado institucional argentino, la Subsecretaría establece directrices para un sistema integrado y coherente, articulando con organismos como la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) y las cajas previsionales provinciales. Asimismo, lidera procesos técnicos orientados a la equidad, la cobertura universal y la eficiencia en el uso de recursos públicos.

La Subsecretaría ha avanzado en la elaboración de informes técnicos que abordan los principales desafíos del sistema previsional argentino, como la informalidad laboral, la densidad de aportes y la transición demográfica. No obstante, ha identificado como prioridad la consolidación de un sistema estadístico robusto y actualizado, que proporcione información precisa y accesible sobre los distintos subsistemas de la seguridad social, y que facilite el monitoreo, la evaluación y la toma de decisiones informadas. Asimismo, la institución ha expresado la necesidad de evaluar y revisar el sistema de seguridad social con el fin de proponer correcciones que mejoren su desempeño, considerando el impacto fiscal y presupuestario de las reformas necesarias.

En este marco, fortalecer las capacidades técnicas para analizar experiencias internacionales, evaluar modelos comparables y diseñar propuestas basadas en evidencia es una de las áreas prioritarias de cooperación. La Subsecretaría de Seguridad Social ha mantenido relaciones de colaboración técnica con organismos internacionales. En 2018, impulsó junto con SOCIEUX+, la OIT y la OISS un seminario internacional sobre sostenibilidad previsional, en el que participaron más de 250 técnicos y decisores públicos, y que culminó con una declaración conjunta.

Asimismo, recientemente se ha aprobado una asistencia técnica bilateral con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones de España, enfocada en la experiencia española en la cobertura de trabajadores autónomos. Esta iniciativa aportará insumos para fortalecer el diseño de estrategias inclusivas dirigidas a sectores no asalariados, que representan una fracción creciente del mercado laboral argentino

⁸ Subsecretaría de Seguridad Social. (2024c). *El declive demográfico en Argentina: impactos futuros en la Seguridad Social y la composición poblacional*.
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_serie_seguridad_social_en_perspectiva.pdf

⁹ Subsecretaría de Seguridad Social. (2024d). *Más beneficiarios, menos aportantes. La fragilidad de un modelo previsional en riesgo*.
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/mas_beneficiarios_menos_aportantes_la_fragilidad_de_un_modelo_previsional_en_riesgo.pdf

¹⁰ <https://www.argentina.gob.ar/trabajo/seguridadesocial>

2. Descripción de la acción

1.4. Objetivo general

Las capacidades institucionales de las instituciones de empleo, trabajo y protección social se fortalecen y consolidan.

1.5. Objetivo(s) específico(s)

Fortalecer la capacidad técnica de las instituciones de seguridad social de Argentina para extraer lecciones de las estrategias implementadas en países de la Unión Europea orientadas a la sostenibilidad de los sistemas de pensiones frente a los desafíos demográficos y a la promoción de la formalización laboral, considerando las diferencias en acceso y resultados entre grupos poblacionales.

1.6. Resultados esperados

R. 1: Comprensión mejorada de las estrategias de reforma de los países de la Unión Europea en materia de sostenibilidad de los sistemas de pensiones frente a los desafíos demográficos con equidad para diferentes grupos poblacionales.

R. 2: Comprensión mejorada de las estrategias de los países de la Unión Europea en materia de promoción de la formalización laboral con equidad para diferentes grupos poblacionales.

1.7. Entregables finales

E.1: Todos los materiales de formación, incluidas las evaluaciones y herramientas desarrolladas durante las sesiones de formación. Sus versiones finales podrán almacenarse en la plataforma E-Learning de SOCIEUX+, si se utiliza esta última. Este compendio pedagógico virtual incluirá una revisión crítica y análisis comparativo de estrategias implementadas en países de la Unión Europea (y América Latina, si participa experto/a regional) para la promoción de la formalización laboral con equidad para diferentes grupos poblacionales, así como una síntesis de los intercambios realizados en el entorno virtual de aprendizaje.

E.2: Todos los materiales de formación, incluidas las evaluaciones y herramientas desarrolladas durante las sesiones de formación. Sus versiones finales podrán almacenarse en la plataforma E-Learning de SOCIEUX+, si se utiliza esta última. Este compendio pedagógico virtual incluirá una revisión crítica y análisis comparativo de estrategias implementadas en países de la Unión Europea (y América Latina, si participa experto/a regional) para la sostenibilidad de los sistemas de pensiones frente a los desafíos demográficos, con enfoque de equidad para diferentes grupos poblacionales, así como una síntesis de los intercambios realizados en el entorno virtual de aprendizaje.

3. Metodología

1.8. Metodología general (de la acción)

Argentina enfrenta desafíos estructurales derivados de la alta informalidad laboral y el envejecimiento acelerado de su población, lo que afecta la cobertura y la viabilidad financiera de la seguridad social, especialmente para los grupos más vulnerables. Para abordar estos retos, la acción propuesta tiene como objetivo específico fortalecer la capacidad técnica de las instituciones de seguridad social de Argentina para extraer lecciones de las estrategias implementadas en países de la Unión Europea orientadas a la sostenibilidad de los sistemas de pensiones y a la promoción de la formalización laboral, considerando las diferencias en acceso y resultados entre grupos poblacionales.

La lógica de intervención parte de la premisa de que la ampliación de la formalidad y la cobertura contributiva es un prerrequisito fundamental para la viabilidad financiera y la equidad en los sistemas previsionales. Por ello, la secuencia metodológica de las actividades está diseñada para asegurar una construcción progresiva de capacidades y resultados: el taller sobre formalización laboral (Actividad 1) permitirá comprender en profundidad las estrategias europeas para promover la formalización, con énfasis en impulsores macroeconómicos, innovaciones tecnológicas, incentivos de protección social y mecanismos de inspección. Los aprendizajes generados en esta primera actividad serán utilizados directamente en la segunda (Actividad 2), dedicada al análisis de la sostenibilidad de los sistemas de pensiones frente al reto demográfico. Esta segunda etapa abordará reformas paramétricas y sistémicas, mecanismos automáticos de ajuste y medidas de equidad e inclusión, revisando marcos normativos, institucionales y de política internacional (OIT, Comisión Europea), así como experiencias de gestión y aplicación práctica.

Los resultados esperados son: (R.1) una comprensión mejorada de las estrategias de reforma de los países de la UE en materia de sostenibilidad de los sistemas de pensiones frente a los desafíos demográficos con equidad para diferentes grupos poblacionales, y (R.2) una comprensión mejorada de las estrategias de los países de la UE en materia de promoción de la formalización laboral con equidad.

A solicitud de la institución socia, y considerando la estructura federal de la República Argentina, las actividades planificadas se implementarán en modalidad completamente virtual, a través de la plataforma de e-learning de SOCIEUX+ (Moodle) y sesiones sincrónicas en línea. Esta modalidad permitirá ampliar la participación de funcionarios/as de todo el país, reduciendo las limitaciones geográficas y logísticas, y garantizando un enfoque más representativo a nivel nacional. Cada actividad se implementará a lo largo de dos semanas consecutivas e incluirá:

- módulos de formación asincrónica;
- sesiones sincrónicas de exposición e intercambio;
- trabajo colaborativo en foros y tareas grupales;
- validación técnica de resultados con actores clave.

Adicionalmente, se explorará la posibilidad de cooperación triangular con países de la región, enriqueciendo el análisis con perspectivas regionales. La acción prioriza la participación de actores clave y el enfoque de equidad, centrándose en la sistematización de lecciones y buenas prácticas internacionales, sentando las bases para futuros procesos de adaptación nacional.

Este enfoque permitirá fortalecer la capacidad institucional argentina, identificar desafíos y oportunidades concretos, y consolidar una base técnica sólida para el debate y la toma de

decisiones sobre formalización laboral y sostenibilidad previsional, en línea con los estándares internacionales y las mejores prácticas europeas y regionales.

1.9. Actividades programadas (plan de trabajo de la acción)

En la actualidad están previstas las siguientes actividades para la acción:

- Actividad 1 - Formación virtual sobre estrategias de la Unión Europea para la formalización laboral: impulsores macroeconómicos, nuevas tecnologías, protección social como incentivo e innovaciones en inspección y cumplimiento, con atención especial a grupos más expuestos a la informalidad
- Actividad 2 - Formación virtual sobre experiencias de los países de la Unión Europea en sostenibilidad de sistemas de pensiones frente a los desafíos demográficos: análisis de tendencias demográficas, reformas paramétricas y sistémicas, mecanismos automáticos de ajuste, y medidas de equidad e inclusión.

Los presentes términos de referencia cubren los servicios previstos para las actividades del plan de trabajo indicado:

- Actividad 2.

1.10. Inclusión de cuestiones transversales

SOCIEUX+ reconoce la importancia de incluir cuestiones transversales en las políticas y sistemas de protección social, laboral y de empleo. Se tienen debidamente en cuenta las siguientes cuestiones transversales:

- Igualdad de género.
- Buena gestión.
- Sostenibilidad medioambiental.
- Derechos humanos (incluidos los derechos de los menores, las personas con discapacidad, los grupos vulnerables y las minorías).
- Inclusión social y económica de grupos vulnerables.
- Desigualdad.

2.Descripción de las actividades

2.1. Formato de la formación

La actividad formativa se realizará de forma a distancia.

2.2. Objetivos de aprendizaje

- Analizar tendencias demográficas y su impacto en la sostenibilidad de los sistemas de pensiones, considerando la diversidad de trayectorias laborales y situaciones personales.

- Examinar reformas paramétricas y sistémicas implementadas en la UE, evaluando su eficacia y sus efectos sobre la equidad y la inclusión en la protección social.
- Identificar mecanismos automáticos de ajuste y otras medidas innovadoras para la sostenibilidad, valorando su capacidad para proteger a quienes presentan trayectorias contributivas más fragmentadas o condiciones de mayor vulnerabilidad.
- Reflexionar sobre la relevancia y aplicabilidad de buenas prácticas europeas al contexto argentino, promoviendo estrategias que mejoren la cobertura y suficiencia de las pensiones para todos los grupos de la población.

2.3. Metodología general

La actividad de formación puede llevarse a cabo a) in situ o b) a distancia (véase el §4.1). En este último caso, la formación se impartirá a través de la Plataforma de E-Learning (<https://elearning.socieux.eu>) de SOCIEUX+; la misma Plataforma también puede utilizarse, si así se decide, en la formación presencial.

En la fase de preparación, los especialistas desarrollarán los módulos de formación pertinentes para los objetivos de aprendizaje, así como los materiales y herramientas de formación correspondientes, y definirán el público objetivo específico en colaboración con la institución asociada (PI). Se recomienda que se realice una evaluación previa de las habilidades, los conocimientos y las necesidades de aprendizaje de la audiencia durante la fase de preparación, mediante entrevistas estructuradas a personas clave en el indicador de rendimiento o encuestas a miembros seleccionados de la audiencia.

Los hallazgos y las propuestas de formación que surjan de la fase de preparación se desarrollarán en la "Metodología de Formación" (TMT), una plantilla para el diseño de actividades individuales de desarrollo de capacidades proporcionada por SOCIEUX+. Los especialistas indicarán las características clave de la formación (objetivos de aprendizaje, público, agenda, funciones de los formadores, etc.) y rellenarán la matriz de formación en la que se especificarán el formato y las herramientas de los módulos adecuados y los materiales asociados. También establecerán medios para la verificación del progreso del aprendizaje (por ejemplo, evaluación intermedia/final).

La institución socia colaborará con los especialistas en la preparación y ejecución de la actividad. La institución designará a uno o más personas recurso para apoyar a los especialistas en la organización material y técnica de la formación. La organización de la logística necesaria para la actividad y garantizar la asistencia es responsabilidad de la institución socia; en particular, tendrá la responsabilidad de invitar a los participantes al lugar de celebración de la formación y garantizar la asistencia. En el caso de la formación a distancia, el apoyo logístico comprende la provisión de conectividad para que los participantes puedan unirse a la Plataforma E-Learning; paralelamente, el Equipo SOCIEUX+ apoyará a los participantes para que se inscriban y tengan acceso a la Plataforma.

Al final de las formaciones, previa evaluación, los participantes podrán recibir un certificado de asistencia. La certificación de participación sólo se proporcionará para las formaciones en las que se hayan recogido las evaluaciones finales y los cuestionarios de feedback (PAF) de los participantes.

2.4. Principales tareas del equipo de especialistas

Objetivo

Fortalecer la capacidad técnica de las instituciones argentinas para analizar y extraer lecciones de la Unión Europea sobre sostenibilidad de sistemas previsionales ante cambios demográficos, con atención a reformas paramétricas, sistémicas, mecanismos automáticos de ajuste y medidas de equidad e inclusión, tomando como referencia los estándares de los Convenios 102 y 128 y la Recomendación 202 de la OIT, así como el marco estratégico y los enfoques de adecuación y sostenibilidad de la Comisión Europea.

Contribución a resultados

Contribuye al Resultado 1 de la acción: mejorar la comprensión de las estrategias de reforma de los países de la Unión Europea en materia de sostenibilidad de los sistemas de pensiones frente a los desafíos demográficos con equidad para diferentes grupos poblacionales y alineación con

compromisos internacionales ratificados por Argentina (Convenio 102 de la OIT) y los principios de adecuación y sostenibilidad de la UE.

Metodología

La actividad se desarrollará de forma completamente virtual a través de la plataforma de e-learning de SOCIEUX+ (Moodle), combinando recursos asincrónicos, foros temáticos moderados y sesiones sincrónicas en línea (vía Zoom). Esta modalidad facilitará una participación amplia y representativa de las instituciones nacionales, eliminando barreras logísticas y geográficas.

La metodología incluirá la elaboración de una matriz comparativa de reformas y mecanismos de ajuste, con especial atención a medidas que hayan permitido mejorar la cobertura y adecuación de las pensiones para personas con trayectorias laborales interrumpidas o dedicadas a cuidados no remunerados. Se revisarán indicadores desagregados y se seleccionarán casos de estudio relevantes. Las actividades virtuales promoverán el análisis crítico y la discusión estructurada sobre los impactos diferenciados de las reformas y la identificación de buenas prácticas transferibles al contexto argentino. El informe final sistematizará las principales lecciones, incluyendo un apartado sobre estrategias para garantizar pensiones suficientes a quienes enfrentan mayores barreras de acceso.

1. Preparación y análisis documental

- Revisión de experiencias y documentos técnicos de países de la UE sobre reformas y tendencias demográficas, con énfasis en los principios de adecuación y sostenibilidad definidos en el Libro Blanco "Agenda para unas pensiones adecuadas, seguras y sostenibles" (Comisión Europea, 2012), los Ageing Reports y los Pension Adequacy Reports.
- Revisión de los estándares y principios de los instrumentos clave de la OIT:
 - Convenio 102 sobre seguridad social (norma mínima, ratificado por Argentina)
 - Convenio 128 sobre prestaciones de invalidez, vejez y sobrevivientes (referencia internacional)
 - Recomendación 202 sobre pisos de protección social
- Elaboración de una matriz comparativa de reformas, mecanismos de ajuste y medidas de equidad, estructurada según los marcos normativos de la OIT y los enfoques de la Comisión Europea.
- Diseño de contenidos y actividades pedagógicas en Moodle: materiales de lectura, tareas, foros de discusión, guías temáticas...

2. Implementación de la actividad

- Presentaciones sincrónicas de expertos/as internacionales y nacionales, abordando:
 - Reformas paramétricas y sistémicas en la Unión Europea.
 - Aplicación de los estándares de los Convenios 102 y 128 y la Recomendación 202 de la OIT.
 - Enfoques de la Comisión Europea sobre adecuación y sostenibilidad de las pensiones, ilustrados a través de casos de estudio relevantes y alineados con el Libro Blanco y los informes periódicos.
- Desarrollo de actividades asincrónicas en la plataforma:
 - Lectura guiada de materiales técnicos y temáticos.
 - Foros de discusión organizados por eje temático (sostenibilidad financiera, adecuación, equidad).
 - Tareas individuales y colaborativas (ej. análisis de transferibilidad de prácticas internacionales).
- Mesas de trabajo virtuales (sincrónicas), con dinámicas participativas adaptadas al entorno digital:
 - Análisis crítico de estrategias de ajuste automático y sostenibilidad financiera.

- Evaluación de medidas de equidad e inclusión.
- Discusión sobre la relevancia y aplicabilidad de las buenas prácticas internacionales para el contexto argentino.
- Uso de herramientas digitales para facilitación (Miro, Jamboard, formularios interactivos) y técnicas como DAFO o debate guiado.

3. Sistematización y validación

- Consolidación de aportes y resultados derivados de los intercambios asincrónicos y sincrónicos en una matriz comparativa.
- Redacción de un informe síntesis con una revisión crítica y análisis comparativo de las estrategias internacionales revisadas.
- Validación técnica de los hallazgos con equipos de ANSES y la Subsecretaría de Seguridad Social

Nota:

La plataforma de e-learning de SOCIEUX+ (Moodle) no solo servirá como medio de implementación, sino también como herramienta de sistematización del proceso formativo. Se documentarán los intercambios, los materiales de aprendizaje y las lecciones aprendidas, lo que permitirá futuras réplicas o profundizaciones por parte de la institución socia y otros actores nacionales

Estructura del entregable técnico final E.2 (a validar con la institución socia durante la preparación de la actividad):

- Materiales pedagógicos alojados en Moodle: Compendio de todos los recursos generados y utilizados en el proceso formativo: presentaciones, guías temáticas, documentos de referencia, síntesis de foros, tareas y materiales audiovisuales (si aplica), que podrán ser reutilizados en futuras acciones formativas, incluyendo:
 - Marco conceptual:
 - Referencias a los Convenios 102 y 128 y la Recomendación 202 de la OIT
 - Enfoques de la Comisión Europea sobre adecuación y sostenibilidad de las pensiones (Libro Blanco 2012, Ageing Reports, Pension Adequacy Reports)
 - Análisis comparativo de reformas y mecanismos:
 - Reformas paramétricas y sistémicas en la UE
 - Estrategias de ajuste automático
 - Medidas de equidad e inclusión
 - Lecciones aprendidas y elementos transferibles: Sistematización de aportes surgidos de los foros, tareas y sesiones sincrónicas.
 - Anexos: Estudios de caso, datos demográficos y matriz comparativa.

4.4.1. Preparación

1. Antes de la misión presencial, adquirir un conocimiento sólido del contexto local; revisar los documentos de referencia pertinentes proporcionados por SOCIEUX+ y por la institución socia;
2. Desarrollar subobjetivos de aprendizaje y definir, junto con la institución, el público objetivo específico; co-diseñar la metodología y la agenda de la misión, que deberán ser validadas por SOCIEUX+;
3. Preparar los materiales de formación y evaluación utilizando las plantillas de SOCIEUX+; esto incluye los materiales pertinentes que deberán ser cargados y organizados en la

Plataforma de E-Learning por la persona encargada de creación de cursos de SOCIEUX+ durante la semana previa a la formación;

4. Cuando se utilice la Plataforma de E-Learning, y con el fin de permitir su preparación, enviar a SOCIEUX+ la Nota Metodológica de Formación (TMT) junto con los materiales requeridos de formación y evaluación, al menos 6 días laborables antes del inicio de la formación;
5. Participar en una sesión de preparación previa a la misión con el equipo de SOCIEUX+; si se utiliza la Plataforma de E-Learning, podrá organizarse también una reunión con la persona responsable de la creación del curso durante la semana previa a la formación para familiarizarse con el formato y las funcionalidades de la plataforma.

4.4.2. Implementación

1. Impartir las sesiones de formación y las evaluaciones previas y/o posteriores, de acuerdo con la Nota Metodológica de Formación (TMT) aprobada;
2. Brindar retroalimentación a las personas participantes sobre sus evaluaciones y reforzar los mensajes clave;
3. Al finalizar la formación, planificar una breve sesión final para que las personas participantes completen el cuestionario de retroalimentación (PAF) [en línea](#);
4. Estar disponible para participar en una reunión informativa y de retroalimentación con la Delegación de la UE.

4.4.3. Informes

1. Presentar a SOCIEUX+ todos los entregables finales (en un plazo de 10 días laborables después de la actividad); se podrá realizar una ronda adicional de ajustes en interacción con SOCIEUX+ y el Socio;
2. Cuando se utilice la Plataforma E-Learning, asegurarse de que las versiones finales de los materiales de formación se almacenen en la Plataforma E-Learning;
3. Proporcionar visibilidad y materiales de desarrollo del conocimiento a SOCIEUX+ según proceda. Cualquier material debe ser tomado/utilizado con el consentimiento de los participantes.
4. Participar en un debriefing con el equipo de SOCIEUX+.

Responsabilidades de la institución socia:

La institución socia trabajará en estrecha colaboración con los/as expertos/as en la preparación y ejecución de la actividad virtual. En este marco, se compromete a:

1. Nombrar a uno o más recursos internos para apoyar a los/as expertos/as en la coordinación técnica y operativa del entorno virtual de formación.
2. Contribuir a la organización técnica de la actividad, lo que incluye compartir con los/as expertos/as los documentos e información de referencia, contactos, insumos técnicos pertinentes y validación de materiales.
3. Seleccionar y convocar con anticipación a los/as participantes de los organismos relevantes, garantizando una representación federal y sectorial adecuada.
4. Asegurar que los/as participantes cuenten con condiciones mínimas de conectividad y disponibilidad horaria para participar activamente en las actividades asincrónicas y sincrónicas.
5. Participar en las sesiones de validación de resultados, promoviendo el intercambio con actores clave (autoridades nacionales, sindicatos, empleadores, entre otros).

2.5. Entregables

2.5.1. Entregables previos a la misión

P1: Una Nota Metodológica de Formación (TMT), detallando los objetivos de aprendizaje, la audiencia, el enfoque de trabajo, las herramientas y métodos a emplear, un análisis de riesgos, etc. (plantilla proporcionada). Todos los materiales de formación se almacenan según las instrucciones.

2.5.2. Entregables finales

- Un Informe de Misión de Experto/a individual (ExMR) (plantilla facilitada). Se trata de un producto confidencial destinado exclusivamente a SOCIEUX+. El equipo de expertos también puede presentar un informe conjunto ExMR.
- Un Formulario de Retroalimentación (ExF) individual cumplimentado en línea (véanse las instrucciones y el enlace en la plantilla ExMR).
- Un Informe de Actividad (AcR) colectivo (plantilla facilitada). Este AcR debe ser elaborado conjuntamente por el equipo de la misión. Está destinado al IP y se compartirá, muy probablemente, con las principales partes interesadas de la acción. El informe reflejará las tareas realizadas durante la actividad.
- E.2: Todos los materiales de formación, incluidas las evaluaciones y herramientas desarrolladas durante las sesiones de formación. Sus versiones finales podrán almacenarse en la Plataforma E-Learning de SOCIEUX+, si se utiliza esta última. Este compendio pedagógico virtual incluirá una revisión crítica y análisis comparativo de estrategias implementadas en países de la Unión Europea (y América Latina, si participa experto/a regional) para la sostenibilidad de los sistemas de pensiones frente a los desafíos demográficos, con enfoque de equidad para diferentes grupos poblacionales, así como una síntesis de los intercambios realizados en el entorno virtual de aprendizaje.

2.5.3. Entregables de expertos regionales o no europeos (si procede)

En el caso de que la cooperación triangular forme parte de la actividad, el experto regional o no perteneciente a la UE elaborará los siguientes resultados:

- Contribuirá al informe de la misión de expertos (ExMR; sección sobre el intercambio de experiencias internacionales y regionales). Además, el formulario de evaluación (ExF) debe rellenarse en línea.
- Un informe técnico que recopila los modelos y prácticas regionales presentados durante la actividad.

3. Informes y presentación de entregables

3.1. Formatos

Todos los entregables y productos de la actividad (notas, informes, presentaciones, etc.) deberán ajustarse a los formatos y plantillas facilitados por el Equipo SOCIEUX+.

Todos los entregables deberán presentarse en versiones electrónicas editables (Microsoft Word 97-2003 [doc], PowerPoint 97-2003 [ppt] y Excel 97-2003 [xls]; o en formato OpenDocument equivalente). No se aceptarán documentos electrónicos no editables, como Portable Document Format (PDF).

Las plantillas para las presentaciones electrónicas durante la actividad/misión son facilitadas por el Equipo SOCIEUX+. Estas se encuentran en formato Microsoft PowerPoint y cumplen las normas de imagen corporativa de SOCIEUX+. Dichas plantillas deberán emplearse como formato único por

parte de todos los miembros del equipo de experto/as de la misión. Deben utilizarse para todas las presentaciones de los expertos/as durante y para la actividad/misión. No está permitido el uso por parte de expertos/as de plantillas o formatos propios o de su(s) organización(es), excepto indicación contraria por escrito por parte del Equipo SOCIEUX+ [por correo electrónico].

Todas las versiones de los entregables y demás productos utilizados o producidos durante la actividad/misión incluirán el siguiente descargo de responsabilidad:

"Descargo de responsabilidad:

La responsabilidad de esta publicación recae exclusivamente en las personas autoras de la misma. La Unión Europea, la Comisión Europea, la institución socia o los socios de implementación de SOCIEUX+, así como el personal de SOCIEUX+, no se responsabilizan del uso que pueda hacerse de la información contenida en la misma."

Consulte el paquete de información para expertos/as si precisa más orientación al respecto de la comunicación y las plantillas.

Todos los entregables se facilitarán en inglés o en el idioma de la institución socia.

3.2. Presentación y aprobación

Todas las versiones de los entregables (borradores, definitivos u otros) se presentarán directa y únicamente al Equipo SOCIEUX+, excepto indicación por escrito [por correo electrónico] en sentido contrario por parte de este a los expertos/as.

3.2.1. Entregables previos a la misión

- Los entregables previos a la misión (Nota Metodológica de Formación - TMT) se presentarán a más tardar 6 días laborables antes del inicio de la actividad de formación. La TMT incluye todos los materiales y herramientas utilizados para la formación; cuando se utilice la Plataforma E-Learning, se almacenarán en un espacio digital dedicado que se indicará en la TMT.
- El TMT validado y los materiales anexos serán transferidos al creador del Curso SOCIEUX+, que se encargará de cargar y organizar los materiales de formación en la Plataforma E-Learning SOCIEUX+ durante la semana anterior a la formación, en conexión con los expertos.
- Los entregables previos a la misión serán compartidos y revisados por SOCIEUX+ y la Institución socia. Los comentarios sobre los entregables deberán proporcionarse al especialista principal en un plazo máximo de 3 días tras su presentación al equipo SOCIEUX+. Los comentarios y recomendaciones de esta retroalimentación se tendrán en cuenta para la ejecución de la actividad por parte de los expertos.

3.2.2. Entregables finales

- Las primeras versiones preliminares de los entregables finales deben ser presentadas por el Equipo de expertos al Equipo SOCIEUX+ a más tardar diez días laborables después de la finalización de la misión del Equipo de Especialistas.
- Los comentarios del Equipo SOCIEUX+ sobre el primer borrador del informe deberán enviarse en los cinco días laborables siguientes a su presentación.
- Se espera que el Equipo de Expertos incorpore estos comentarios a las versiones preliminares en los cinco días laborables siguientes a la recepción de los comentarios.

- La segunda versión borrador de los entregables será presentada por el Equipo SOCIEUX+ a la institución socia para su revisión y aprobación. La institución socia deberá aprobar o proporcionar comentarios y/o solicitudes de modificación en el plazo de cinco días laborables desde su recepción.
- Si se reciben comentarios y/o solicitudes de modificación, el Equipo de Expertos dispondrá de cinco días laborables adicionales para finalizar los entregables. Por lo general, sólo se permite una ronda de comentarios y revisiones.
- Los pagos finales y el reembolso de los gastos de viaje a los expertos sólo podrán autorizarse tras la aprobación de la versión final de los entregables por la institución socia y SOCIEUX+.

4. Experiencia necesaria

4.1. Perfiles del equipo de especialistas

Experto/a principal [#1]: sostenibilidad de sistemas de pensiones y reformas paramétricas/sistémicas en la Unión Europea

Áreas de intervención:

- Política de Seguridad Social (pensiones)
- Análisis demográfico aplicado a la seguridad social
- Reformas previsionales (paramétricas y sistémicas)
- Equidad e inclusión en la protección social

Competencias específicas:

- **1.2.** Elaboración y desarrollo de la Política y Estrategia (PyE)
- **1.3.** Dirección e implementación de la PyE
- **2.1.** Elaboración y desarrollo de la Legislación y Regulación (LyR)
- **3.5.** Gestión de programas/proyectos
- **5.1.** Monitoreo y evaluación (M&E)
- **8.1.** Evaluación de necesidades y planes de estudio
- **8.2.** E-learning y formación en línea
- **9.2.** Métodos cualitativos

Requisitos (esenciales/obligatorios):

a) Tipo y nivel de educación requeridos:

Título de máster (o título o diploma académico superior equivalente que requiera 4 años de

educación formal) en los ámbitos de especialización (véase más arriba), o en otra disciplina directamente relacionada. En su ausencia, el título de máster puede sustituirse por una combinación de título(s) académico(s) con años pertinentes de experiencia laboral/profesional que combinen el ámbito de especialización y las competencias específicas solicitadas:

- Un título académico de grado medio (título o diploma equivalente que requiera tres (3) años de educación formal) con tres (3) años adicionales de experiencia laboral/profesional; o,
- Un título académico de primer nivel (título o diploma equivalente que requiera dos (2) años de educación formal) con cinco (5) años adicionales de experiencia laboral/profesional.

La experiencia laboral adicional utilizada en el cálculo de la equivalencia académica no contará para la experiencia profesional general mínima.

b) Número de años de experiencia laboral relevante que combine el área de expertise y las habilidades y competencias específicas demostradas: 7 años

c) Conocimiento de idiomas requerido: español

Nota: servicios de traducción e interpretación pueden ser contratados por SOCIEUX+.

d) Experiencia en diseño, análisis o evaluación de reformas previsionales en países de la UE, incluyendo reformas paramétricas (edad de jubilación, periodos de cotización, fórmulas de cálculo) y sistémicas (pilar contributivo, no contributivo, esquemas de cuentas nocionales, etc.).

e) Conocimiento profundo de los marcos y estándares internacionales relevantes: Convenios 102 y 128 y Recomendación 202 de la OIT, así como de los enfoques de adecuación y sostenibilidad de la Comisión Europea.

f) Experiencia en análisis de impactos distributivos y de equidad de reformas previsionales, en especial para personas con trayectorias laborales interrumpidas, trabajos de cuidado no remunerados o empleos informales.

g) Dominio de metodologías pedagógicas virtuales (Moodle), con experiencia en diseño de contenidos asincrónicos, dinamización de foros y actividades centradas en el análisis de políticas desde una perspectiva de equidad y no discriminación.

Criterios adicionales (ventajosos en la selección):

a) **Calificaciones académicas de nivel superior:** Doctorado o máster con especialización en economía de la seguridad social, políticas de pensiones o análisis demográfico aplicado.

b) **Certificaciones profesionales reconocidas:** Certificaciones en análisis de políticas públicas o evaluación de programas sociales.

c) **Idiomas adicionales:** No se requiere, pero se valorará positivamente familiaridad con literatura técnica en inglés sobre sostenibilidad y adecuación de pensiones.

h) Haber superado el curso e-learning de SOCIEUX+ [Actuar sobre la desigualdad](#). SOCIEUX+ pretende no hacer daño y contribuir a la reducción de las desigualdades. Por ello, recomendamos encarecidamente realizar este breve curso electrónico. Dura unas 2h30.

En cuanto al Experto/a N.º 2: mecanismos automáticos de ajuste, innovación y análisis actuarial en pensiones

Áreas de intervención:

- Política y administración de sistemas de pensiones
- Mecanismos automáticos de ajuste y proyecciones actuariales
- Sostenibilidad financiera y gobernanza
- Tecnologías de información aplicadas al monitoreo de sistemas previsionales

Competencias específicas:

- 1.3. Dirección e implementación de la PyE
- 3.4. Gestión y facilitación del cambio
- 3.6. Prestación de servicios
- 4.1. Planificación, presupuesto y cálculo de costes
- 5.2. Sistemas de gestión de la información
- 5.3. Tecnología de la información y la comunicación
- 5.4. Estadísticas e inteligencia empresarial
- 8.2. E-learning y formación en línea
- 9.1. Métodos cuantitativos

Requisitos (esenciales/obligatorios):

a) Tipo y nivel de educación requeridos:

Título de máster (o título o diploma académico superior equivalente que requiera 4 años de educación formal) en los ámbitos de especialización (véase más arriba), o en otra disciplina directamente relacionada. En su ausencia, el título de máster puede sustituirse por una combinación de título(s) académico(s) con años pertinentes de experiencia laboral/profesional que combinen el ámbito de especialización y las competencias específicas solicitadas:

- Un título académico de grado medio (título o diploma equivalente que requiera tres (3) años de educación formal) con tres (3) años adicionales de experiencia laboral/profesional; o,
- Un título académico de primer nivel (título o diploma equivalente que requiera dos (2) años de educación formal) con cinco (5) años adicionales de experiencia laboral/profesional.

La experiencia laboral adicional utilizada en el cálculo de la equivalencia académica no contará para la experiencia profesional general mínima.

b) Número de años de experiencia laboral relevante que combine el área de expertise y las habilidades y competencias específicas demostradas: 7 años

c) Conocimiento de idiomas requerido: español

Nota: servicios de traducción e interpretación pueden ser contratados por SOCIEUX+.

- d) Diseño y evaluación de mecanismos automáticos de ajuste (indexación, factores de sostenibilidad, cuentas nocionales, reglas de ajuste de edad/beneficio).
- e) Uso de modelos y herramientas digitales para simulaciones y proyecciones actuariales aplicadas a la sostenibilidad financiera de las pensiones.
- f) Conocimiento de casos europeos que integren mecanismos automáticos con medidas de equidad y adecuación.
- g) Experiencia en creación de contenidos para e-learning con enfoque práctico, incluyendo el desarrollo de casos, dinámicas para foros y tareas asincrónicas, aplicables a plataformas tipo Moodle y en la preparación de exposiciones temáticas virtuales orientadas a la comprensión de modelos y ajustes previsionales

Criterios adicionales (ventajosos en la selección):

- a) **Calificaciones académicas de nivel superior:** Máster o posgrado en actuaría, análisis de riesgos o gobierno digital.
- b) **Certificaciones profesionales reconocidas:** Certificaciones en proyecciones actuariales o auditoría de sistemas previsionales.
- c) **Idiomas adicionales:** No se requiere, pero se valorará positivamente familiaridad con literatura técnica en inglés sobre sostenibilidad y adecuación de pensiones.
- d) Haber superado el curso e-learning de SOCIEUX+ [Actuar sobre la desigualdad](#). SOCIEUX+ pretende no hacer daño y contribuir a la reducción de las desigualdades. Por ello, recomendamos encarecidamente realizar este breve curso electrónico. Dura unas 2h30.

Experto/a N.º 3 (regional): reformas de pensiones y equidad en América Latina

Áreas de intervención:

- Política de pensiones y seguridad social en América Latina
- Reformas paramétricas y sistémicas en contextos de alta desigualdad
- Cobertura y suficiencia de pensiones para colectivos vulnerables
- Coordinación interinstitucional y diálogo social

Competencias específicas:

- **1.3.** Dirección e implementación de la PyE
- **3.1.** Estructuras, funciones y disposiciones organizativas
- **4.1.** Planificación, presupuesto y cálculo de costes
- **5.1.** Monitoreo y evaluación (M&E)
- **8.1.** Evaluación de necesidades y planes de estudio
- **8.2.** E-learning y formación en línea
- **9.2.** Métodos cualitativos

Requisitos (esenciales/obligatorios):

a) Tipo y nivel de educación requeridos:

Título de máster (o título o diploma académico superior equivalente que requiera 4 años de educación formal) en los ámbitos de especialización (véase más arriba), o en otra disciplina directamente relacionada. En su ausencia, el título de máster puede sustituirse por una combinación de título(s) académico(s) con años pertinentes de experiencia laboral/profesional que combinen el ámbito de especialización y las competencias específicas solicitadas:

- Un título académico de grado medio (título o diploma equivalente que requiera tres (3) años de educación formal) con tres (3) años adicionales de experiencia laboral/profesional; o,
- Un título académico de primer nivel (título o diploma equivalente que requiera dos (2) años de educación formal) con cinco (5) años adicionales de experiencia laboral/profesional.

La experiencia laboral adicional utilizada en el cálculo de la equivalencia académica no contará para la experiencia profesional general mínima.

b) Número de años de experiencia laboral relevante que combine el área de expertise y las habilidades y competencias específicas demostradas: 7 años

c) Conocimiento de idiomas requerido: español

Nota: servicios de traducción e interpretación pueden ser contratados por SOCIEUX+.

d) Liderazgo o participación activa en procesos de reforma previsional en América Latina, con especial atención a medidas para mejorar la cobertura y suficiencia en poblaciones con trayectorias laborales fragmentadas.

e) Conocimiento comparativo de marcos normativos, fiscales y administrativos de la región y su alineación con los estándares OIT (Convenios 102 y 128, Recomendación 202).

f) Capacidad de análisis de transferibilidad de experiencias internacionales al contexto regional.

f) Sólida experiencia en dinamización de intercambios de aprendizaje entre pares y en formación en línea, con uso efectivo de Moodle y metodologías participativas, así como en la sistematización de aprendizajes, moderación de foros temáticos y sesiones sincrónicas centradas en la reflexión sobre la aplicabilidad de experiencias internacionales al contexto latinoamericano.

Criterios adicionales (ventajosos en la selección):

- a) **Calificaciones académicas de nivel superior:** Máster en políticas públicas, desarrollo económico o estudios latinoamericanos con énfasis en protección social.
- b) **Certificaciones profesionales reconocidas:** Diplomas en gestión de programas sociales o educación virtual.
- c) **Idiomas adicionales:** No se requieren, pero se valorará si puede acceder a literatura técnica de la CEPAL, OIT, BID en inglés o portugués.
- d) Haber superado el curso e-learning de SOCIEUX+ [Actuar sobre la desigualdad](#). SOCIEUX+ pretende no hacer daño y contribuir a la reducción de las desigualdades.

Por ello, recomendamos encarecidamente realizar este breve curso electrónico. Dura unas 2h30.

Instituciones colaboradoras :

También se anima a las instituciones públicas u organismos mandatarios de carácter público de los Estados miembros de la Unión Europea con la experiencia y competencias relevantes, tal y como se ha indicado anteriormente, a proceder directamente a la presentación de su solicitud y al contacto con SOCIEUX+ para aportar su experiencia y participar en dichas actividades. Los coordinadores y el personal responsable pueden ponerse en contacto directamente con el Equipo SOCIEUX+ mediante correo electrónico a la dirección experts@socieux.eu indicando la referencia de la convocatoria de expertos/as.

4.2. Carga de trabajo

	Preparación	Trabajo sobre el terreno	Trabajo a distancia	Informes y entregables	Total
Experto/a principal (#1)	5	0	5	3	13
Experto/a (#2)	4	0	5	3	12
Experto/a (#3) regional	2	0	5	2	9
Total	11	0	15	8	34

4. Candidaturas

4.3. Convocatoria de especialistas

Todas las convocatorias de especialistas para las actividades de SOCIEUX+ se publican online en la página [web de SOCIEUX+](#). Las personas interesadas deben presentar su solicitud en la base de datos <https://pmt.socieux.eu>.

El proceso de solicitud pasa por:

1. De no haberlo hecho ya, los especialistas deben crear su cuenta SOCIEUX+ haciendo clic en "Crear una cuenta" y utilizando una dirección de correo electrónico válida.
2. Los datos de acceso a su cuenta le serán enviados al experto/a por correo electrónico. Para crear su perfil, los expertos/as deberán¹¹:
 - a) Facilitar datos de contacto.
 - b) Aportar información relativa a competencias, aptitudes e historial laboral. Deben aportar información limitada mediante los campos marcados con un asterisco. No obstante, *se les anima a cumplimentar con el máximo detalle las secciones relativas a*

¹¹ La base de datos de especialistas de SOCIEUX+ y demás herramientas de gestión cumplen con el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR)-Reglamento (UE) 2016/679.

aptitudes y competencias, ya que el equipo de SOCIEUX+ también revisa periódicamente los perfiles de la lista para identificar y contactar con posibles especialistas para futuras misiones.

- c) Subir un curriculum vitae, preferiblemente en formato Europass¹².
3. Una vez que el equipo de SOCIEUX+ apruebe su perfil, la persona podrá presentarse a las convocatorias disponibles a las que podrá acceder desde la pestaña "Convocatoria de expertos/as" y haciendo clic en "Solicitar".

Las solicitudes se revisan de forma continua y las posiciones pueden quedar cubiertas en cuanto se identifiquen las candidaturas adecuadas para las vacantes ofertadas.

Los expertos pueden ser identificados y seleccionados mediante un procedimiento no competitivo, que sólo se aplica en cuatro circunstancias específicas:

- Expertos que serán movilizados de una 'institución preferida', es decir, la entidad pública del Estado miembro de la UE indicada por la institución socia en el REF como modelo de aprendizaje;
- Expertos que se movilizarán, a petición de la institución socia, de una 'entidad de apoyo', es decir, un socio técnico y/u financiero nacional o internacional que apoye a la institución socia en la misma área de trabajo afectada por la solicitud;
- Expertos que se movilizarán para acompañar una visita de estudio de una delegación de la institución socia a un Estado miembro de la UE, es decir, un experto público de una de las instituciones que acogen la institución socia;
- Movilizar a expertos de los PC o antiguas instituciones socias para la cooperación triangular.

De precisar más información, póngase en contacto con SOCIEUX+ por correo electrónico en experts@socieux.eu con el número de referencia de la solicitud.

Las instituciones colaboradoras o interesadas que deseen poner su experiencia a disposición de una convocatoria específica pueden contactar directamente con el equipo de SOCIEUX+ en experts@socieux.eu.

4.4. Selección de especialistas

En principio, SOCIEUX+ moviliza a especialistas de las administraciones públicas y de los organismos mandatarios de los Estados miembros de la UE, así como a profesionales que trabajan para interlocutores sociales, entre ellos:

- Profesionales, funcionario/as y empleado/as de organismos mandatarios de carácter público.
- Colaboradores y empleados de las instituciones de los interlocutores sociales, como sindicatos y asociaciones empresariales.
- Instituciones académicas y de investigación.
- Especialistas regionales: Aportan un valor añadido significativo, ya que pertenecen a las instituciones con las que SOCIEUX+ ya ha trabajado en la región donde se llevará a cabo la acción. Además, pueden proporcionar una perspectiva contextualizada sobre las realidades

¹² Las plantillas Europass para CV están disponibles en: <http://europass.cedefop.europa.eu/en/documents/curriculum-vitae/templates-instructions>

socio-políticas, económicas y culturales de la región, lo que refuerza la relevancia, viabilidad y sostenibilidad de las propuestas y resultados.

Los expertos y expertas del sector público en activo de instituciones colaboradoras tienen prioridad en la selección. Podrán asimismo presentar su solicitud consultores y consultoras del ámbito. Se tendrá en cuenta su solicitud siempre que no se pueda identificar a una persona experta del sector público adecuada. La movilización de personas que en la actualidad se encuentran contratadas por agencias internacionales especializadas se limita a actividades y/o acciones que se ejecutan conjuntamente con la agencia de origen de dicho experto, indicada como "Entidad de Asistencia" en la solicitud.

Podrá contactarse únicamente a las personas candidatas preseleccionadas. El proceso de selección puede incluir entrevistas por teléfono u otros medios de comunicación.

Las personas interesadas pueden descargar la **Guía para expertos/as e instituciones colaboradoras**, que contiene información detallada sobre la contratación con SOCIEUX+, en www.socieux.eu.

En SOCIEUX+ valoramos a todas las personas expertas como individuos únicos y acogemos con satisfacción la variedad de experiencias que aportan a cada iniciativa. Como tal, tenemos una estricta política de no discriminación. Estamos convencidos de que todo el mundo debe recibir el mismo trato independientemente de su raza, sexo, identificación de género, orientación sexual, origen nacional, lengua materna, religión, edad, discapacidad, estado civil, ciudadanía, información genética, situación de embarazo o cualquier otra característica protegida por ley. Si considera que se ha producido discriminación en su contra, comuníquese al equipo de SOCIEUX+ cuanto antes. Todas las reclamaciones se investigarán adecuadamente.

4.5. Contratación de especialistas del sector público

Las personas especialistas del sector público pueden estar en activo o jubiladas. Los empleados y empleadas jubiladas de agencias especializadas internacionales o de agencias de cooperación también podrán ser objeto de movilización, independientemente de que su antiguo empleador colabore con SOCIEUX+ en una acción concreta. Las personas expertas jubiladas tendrán consideración de expertas públicas a todos los efectos y recibirán prestaciones y compensaciones económicas por parte de SOCIEUX+.

Podrá exigirse a las candidaturas preseleccionadas que faciliten el contacto del empleador o una prueba de su capacidad para ser contratados directamente en virtud de su condición de funcionariado o personal empleado público.

Distintas opciones de contratación:

- **Experto/a del sector público francés en activo (Contratado por Expertise France)**
Certificado de contratación (+ formulario «cumulation of activities» firmado por el superior jerárquico).
- **Experto/a del sector público español en activo**
El funcionariado español será contratado por la FIIAPP de conformidad con sus normas internas.
- **Experto/a del sector público de la UE** (incluidos expertos/as jubilado/as o privados franceses y españoles)
 - Contrato de servicios con experto/a (+ Documento de autorización del empleador indicando las fechas de la actividad + número de identificación fiscal (NIF) para poder emitir una factura); o

- Empresa paraguas: expertos/as que no disponen de un número de identificación fiscal que les permita facturar por sus servicios en su país, si bien cuentan con autorización para la firma de contratos de trabajo temporales según la legislación local, o
- Contrato de servicios con institución: expertos/as que no disponen de un número de identificación fiscal que les permita trabajar en su país y no pueden firmar un contrato de trabajo de acuerdo con la legislación local.
- **Especialista regional:** Dependiendo de la legislación local y las preferencias de la institución del especialista, el contrato se firmará directamente con el experto/a o con la institución a la que pertenece.

4.6. Compensaciones financieras

Los funcionarios y funcionarias contratados, así como el personal empleado en activo o jubilado, tienen derecho a unas prestaciones fijas estándar de 350 euros por día laborable trabajado. Los honorarios de las personas consultoras del sector privado se negocian en función de su número de años de experiencia relevante y del baremo estándar de SOCIEUX+.

Las personas expertas jubiladas tendrán consideración de expertas del sector público a todos los efectos y recibirán remuneraciones e indemnizaciones económicas por parte de SOCIEUX+.

La normativa nacional en materia de remuneraciones e indemnizaciones de los empleados públicos y funcionarios es de aplicación, pudiendo limitar el pago de las prestaciones por parte de SOCIEUX+. La responsabilidad del cumplimiento y la verificación recae en las personas expertas individuales y en sus instituciones de origen. El pago de los impuestos sobre la renta y demás impuestos es responsabilidad exclusiva de las personas expertas movilizadas y/o de sus organizaciones.

4.7. Gastos de desplazamiento

La totalidad de gastos de desplazamiento de los expertos y expertas movilizados (instituciones públicas, privadas o internacionales) corren a cargo de SOCIEUX de conformidad con la [Guía para especialistas e instituciones colaboradoras](#) con información detallada sobre la contratación con SOCIEUX+ (versión a fecha de la firma del contrato).

5. Comunicación y visibilidad

SOCIEUX+ y sus socios de implementación podrán hacer uso de sus canales de comunicación, tales como la web, el boletín de noticias y demás medios para compartir información sobre la realización y los resultados de las actividades. Para ello, se prevén las contribuciones de las personas expertas movilizadas.

Se podrá solicitar así la aportación de pequeñas contribuciones a efectos de comunicación y visibilidad, tales como fotografías, textos breves y entrevistas. Antes y después de la misión, podrán organizarse breves sesiones informativas con la persona Responsable de Comunicación de SOCIEUX+. Dichas sesiones informativas brindarán la oportunidad de identificar oportunidades y estrategias de comunicación.

Se garantizará el uso correcto de las plantillas y elementos de visibilidad de SOCIEUX+, de acuerdo con las directrices de visibilidad de la UE.

Para actividades y eventos específicos y bajo determinadas circunstancias, podrán ponerse a disposición de las personas expertas productos de visibilidad, como folletos, carpetas, memorias USB, cuadernos y otros productos para su distribución presencial.

6. Código de conducta

Las personas especialistas movilizadas por SOCIEUX+ prestarán asistencia técnica desde las fases preparatorias de cada actividad hasta la entrega de los productos. El Equipo de SOCIEUX+ les prestará asistencia en el cumplimiento de sus encargos ofreciéndoles apoyo y asesoría a la hora de elaborar el material de base previo a las reuniones. El Equipo de SOCIEUX+ recogerá los comentarios y opiniones de las instituciones socias y de las partes interesadas correspondientes para garantizar la entrega de los informes de misión y las recomendaciones a las autoridades nacionales, las delegaciones de la UE en los países asociados y la Comisión Europea.

Las personas expertas movilizadas no representan a SOCIEUX+ ni a la UE. Las opiniones técnicas y recomendaciones expresadas son las suyas propias. No podrán expresar a terceros opiniones negativas sobre la implementación de las acciones apoyadas por SOCIEUX+. No obstante, deberán ser conocedores de los objetivos y el funcionamiento de SOCIEUX+ y promover sus servicios según su leal saber y entender, siempre que sea posible y factible.

Los expertos y expertas desempeñarán sus obligaciones en el país socio de forma que cumplan y respeten plenamente las instituciones, las políticas y los comportamientos culturales locales. En particular, adoptarán un comportamiento sensible a nivel cultural a la hora de tratar con sus homólogos locales.



Cofinanciado por
la Unión Europea

Sobre SOCIEUX+

SOCIEUX+ Iniciativa de la UE para la protección social, el trabajo y empleo es un instrumento de cooperación técnica creado y cofinanciado por la Unión Europea (UE), Francia, Bélgica y España. Su objetivo es mejorar el acceso a mejores oportunidades de empleo y a sistemas de protección social inclusivos, con un enfoque particular en las mujeres, la juventud y personas en situación de vulnerabilidad.

La iniciativa se centra en reforzar las capacidades institucionales de los países socios, promoviendo la protección social, el trabajo decente y las prácticas empresariales responsables. También apoya a las instituciones públicas en la preparación y respuesta a las directivas de la UE y la legislación de los Estados miembros sobre las expectativas de diligencia debida en materia de sostenibilidad empresarial.

SOCIEUX+ está dirigido a las autoridades públicas de los países socios responsables de trabajo, empleo y protección social, así como a los interlocutores sociales, incluyendo organizaciones de empleadores y de trabajadores involucradas en el diálogo social. Estas entidades están invitadas a presentar solicitudes de cooperación técnica a través de SOCIEUX+.

Las actividades que lleva a cabo SOCIEUX+ son a demanda, de corta duración y se basan principalmente en la cooperación entre pares, entre especialistas de los Estados miembros de la UE y los países socios.

SOCIEUX+ está implementado por un consorcio compuesto por Expertise France (líder del consorcio), France Travail, el Servicio Público Federal de Seguridad Social de Bélgica a través de la Cooperación Belga Internacional en Protección Social (BELINCOSOC), la Agencia Belga de Desarrollo (Enabel) y la Fundación para la Internacionalización de las Administraciones Públicas (FIAP) de España.

Más información: www.socieux.eu



SOCIEUX+ está implementado y cofinanciado por

Partenariado liderado por

